



GUIA PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL COVID – 19

COLEGIO GIMNASIO LOS SAUCES

ELABORÓ:

COMITÉ DE BIOSEGURIDAD Y

DIEGO MAURICIO MARTINEZ OLIVELLA

COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOGOTÁ SEPTIEMBRE 30 2020



INTRODUCCIÓN

El Coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2 que se ha extendido desde la ciudad de Wuhan - China a muchos países y siendo declarada como Pandemia por su fácil contagio y llegando a los 5 continentes del Mundo, con una letalidad promedio del 2 al 3%, es por esto es que se hace necesario desinfectar periódicamente durante el día todas las superficies de trabajo, es importante anotar que los brotes que se levantan al nivel de una pandemia pueden afectar a todos los aspectos de la vida diaria, incluyendo los viajes, entorno laboral, comercio, turismo, suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros.

El COVID-19 ha tenido un impacto en las distintas dinámicas y realidades de la sociedad; el sector educativo en consecuencia ha enfrentado un gran desafío para dar continuidad al proceso educativo y de la misma forma trabajar articuladamente con el Ministerio de Salud y Protección Social para que las recomendaciones de cuidado, autocuidado y distanciamiento social sean premisas fundamentales para la toma de decisiones en la organización de la prestación del servicio educativo.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para la prevención y control del Covid-19 mediante el presente Protocolo en el GIMNASIO LOS SAUCES, como institución educativa, bajo los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa y la Directiva 012 del 02 de Junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, y la Resolución 666 del 2020 del Ministerio de Salud y Protección social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir las medidas de control del Covid-19 en la prestación del servicio a los clientes internos y externos del GIMNASIO LOS SAUCES.
- Definir medidas de control al ingreso y salida del GIMNASIO LOS SAUCES.
- Establecer los recursos y responsabilidades para mantener condiciones de seguridad y salud en los trabajadores, contratistas, visitantes y toda la comunidad educativa durante la emergencia social generada por pandemia del Covid-19.
- Identificar oportunamente posibles casos positivos con síntomas de Covid-19 y aplicar las medidas de salud para evitar la propagación teniendo una trazabilidad en una posible cadena de contagio.



ALCANCE

Este protocolo aplica para todos los procesos desarrollados en el GIMNASIO LOS SAUCES, incluido personal directo, indirecto, contratistas, visitantes, proveedores y toda la comunidad educativa; buscando la mitigación del contagio del COVID-19.



RESPONSABILIDADES

Consejo Directivo

- Aprobar el presente protocolo.

Dirección administrativa

- Suministrar los recursos necesarios para la implementación del presente protocolo

Comité de Bioseguridad

- Asegurar y garantizar la implementación y cumplimiento del presente protocolo.
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún miembro de toda la comunidad educativa presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Supervisar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Desarrollar protocolos complementarios para monitorear el estado de salud de todos los miembros de la comunidad educativa para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Suministrar a toda la comunidad educativa información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas al salir de la institución, en el recorrido al dirigirse al hogar y al entrar a sus lugares de residencia.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.

Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST):

- Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.

Coordinador de Sección o dependencia:

- Es el responsable directo en la implementación del presente protocolo de seguridad velando por el cumplimiento de cada estándar descrito en éste.
- Multiplicar la información a todos los miembros de la comunidad educativa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios del COVID-19



- Apoyar los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- Cumplir y hacer cumplir el presente protocolo de acuerdo con lo establecido en el mismo.

Docentes

- Sensibilizar a los estudiantes de forma diaria, frente a las medidas de prevención a tener en cuenta.
- Desinfectar de forma diaria los elementos de trabajo.
- Estar atento al cumplimiento de las normas por parte de los estudiantes frente al uso de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social.
- Estar atento a las condiciones de salud de los estudiantes y reportar, de forma inmediata, cualquier cambio que detecte.
- Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento.
- Implementar y cumplir las medidas propuestas en el presente protocolo.
- Informar el estado de sus condiciones de salud (física y emocional) de manera oportuna.
- Brindar la información requerida por parte del área de talento humano, de manera oportuna y verídica.
- Participar activamente de las actividades propuestas, referentes al manejo de la contingencia por el COVID-19.
- Reportar al departamento de talento humano cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en él o en su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Reportar al departamento de talento humano las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

Colaboradores

- Atender las indicaciones del área de SST asegurando el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.



- Participar en las jornadas de formación y capacitación establecidas en el marco del SST.
- Registrarse a diario en el control diseñado para la prevención y mitigación del Covid-19.
- Utilizar obligatoriamente los Elementos de protección personal entregados por el colegio.
- Informar cualquier acto o condición insegura que pueda dar origen a un posible contagio del Coronavirus.

Familias

- Llevar un control diario de riesgo individual de su(s) hijo(s) y de toma de temperatura, al salir de casa y al regresar.
- Proporcionar información clara y veraz sobre el estado de salud del (los) hijo(s) y de su grupo familiar, ante los síntomas asociados al Coronavirus (COVID-19).
- Reportar si algún miembro del grupo familiar tiene o tuvo contacto, en los últimos 14 días, con personas sospechosas o con diagnóstico positivo de Coronavirus (COVID-19).
- Si el estudiante presenta algún síntoma gripal no deberá asistir al colegio.
- Evitar aglomeraciones en el uso del transporte público.
- Se recomienda que los adultos mayores de 60 años no acompañen al estudiante en el recorrido casa- colegio y colegio-casa.
- Uso obligatorio del tapabocas desde la salida de casa.
- Recuerde que su principal responsabilidad es el autocuidado y la mejor forma de educar es con el ejemplo.
- Enviar consentimiento informado para el ingreso del estudiante en el marco del regreso gradual, progresivo y seguro.

Estudiantes

- Cumplir las normas establecidas de distanciamiento social, lavado frecuente de manos, desinfección de manos y uso del tapabocas, el cual es obligatorio y permanente.
- Cumplir con todas las recomendaciones e indicaciones dadas por el personal docente o por las directivas del Colegio.
- Realizar el lavado constante de manos y/o desinfección de ellas, según lo determinado en el protocolo o cada que el docente se lo solicite.
- No está permitido realizar corrillos y aglomeraciones con otros estudiantes.
- No se permitirá el préstamo de objetos personales, tales como: lápices, esferos, cuadernos, celulares, computadores, entre otros.
- No se permitirá el préstamo de libros o cuadernos a los demás compañeros en el colegio, ni para llevar a su casa.



- Cumplir las medidas establecidas y determinadas por la Institución, para la disminución del riesgo de contagio.
- Respetar la señalización que se encuentra en los diferentes espacios de la Institución.
- Hacer uso adecuado de los dispensadores de jabón y puntos de desinfección.
- Ante cualquier duda sobre las medidas contempladas para la disminución del riesgo de contagio, solicitar la información a su coordinador de sección.
- Llevar los elementos estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, evitando llevar juguetes u otro tipo de elementos (instrumentos musicales, balones), con el fin de evitar el contagio.
- Reportar cualquier cambio en su estado de salud, de forma inmediata, al docente que esté a cargo.

Proveedores, Contratistas Y Visitantes

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Usar todos los Elementos de Protección Personal para riesgo Biológico y/o propio de la actividad a desarrollar.

Administradora de Riesgos Laborales

- Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.
- Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la Circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020.



MEDIDAS GENERALES PARA EVITAR EL CONTAGIO POR CORONAVIRUS (COVID - 19) EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GIMNASIO LOS SAUCES:

De acuerdo con la circular N.º 0017 del 20 de febrero de 2020, la Circular 001 del 11 de abril de 2020, la Directiva 012 del 02 de Junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, y la Resolución 666 del 2020 del Ministerio de Salud y Protección social. y conforme a las orientaciones impartidas por el Instituto Nacional de Salud, la Presidencia de la Republica y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020), EL GIMNASIO LOS SAUCES adopta las siguientes directrices generales dirigidas a toda la comunidad educativa.

- Divulgación y publicación del presente protocolo y el cumplimiento de las medidas orientadas a preservar la salud y seguridad para toda las actividades de la comunidad educativa, durante la emergencia COVID-19 y se dejará registro de asistencia a la retroalimentación de éste.
- Evaluar los síntomas o posibles riesgos de contagio entre los miembros de toda la comunidad educativa incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos con personas sospechosas y/o confirmadas de COVID-19, por medio del auto reporte de condiciones de salud.
- Adoptar la modalidad de trabajo en casa para colaboradores y para los estudiantes articular el aprendizaje remoto en casa, sincrónico y asincrónico y momentos de aprendizaje presencial en las instalaciones de la institución, favoreciendo el distanciamiento social y el cumplimiento de las medidas preventivas.
- Suspender las reuniones presenciales, estas se realizarán por medios virtuales utilizando las diferentes plataformas tecnológicas disponibles.
- Ubicar en áreas comunes avisos tales como de lavados de manos, uso de EPP, medidas de distanciamiento social, donde se publiquen e indiquen medidas de prevención contra el COVID-19.
- En caso de ser estrictamente necesario, realizar labores de forma presencial con una distancia mínima de 2 metros entre cada persona como complemento los espacios físicos deben permanecer ventilados.
- En los baños se dispondrán dispensadores de jabon y sistemas de secado de manos como lo recomienda la organización mundial de la salud.
- Se aumentarán las jornadas de orden, aseo y desinfección de espacios comunes (baños, comedores, aulas, recepción, etc.) según protocolo del Ministerio de Salud



(uso de hipoclorito de sodio al 0,1% dilución 1:50 si se usa cloro domestico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.) y quedará registrado en el formato desinfección de áreas.

- El **COMITÉ DE BIO SEGURIDAD**, se encargará de liderar la implementación de las acciones de prevención y contención del Coronavirus (COVID-19).
- Disponer de gel antibacterial y/o otra sustancia desinfectante para el adecuado lavado de manos, el cual debe contener como mínimo alcohol al 70% de concentración, para la higienización de manos.
- Plastificar paneles de control, datafonos, teclados y/o herramientas de trabajo de alto flujo de contacto, con el fin de facilitar su desinfección por lo menos cada 4 horas y se debe registrar en el formato de desinfección de áreas.
- Activar un filtro o monitoreo biológico para la identificación y registro de cualquier caso que se presente con fiebre, signos y/o síntomas respiratorios para indicar medidas de aislamiento y realizar el auto reporte acorde a indicaciones del Ministerio de Salud.
- Cada miembro de la comunidad deberá contar con su propios elementos o herramientas de trabajo, no lo puede compartir, con el fin de disminuir la probabilidad de contagio.
- Garantizar medidas de distanciamiento social procurando que las personas estén a una distancia mínimo 2 metros entre una y otra.
- Garantizar el uso diario de tapabocas y capacitar a toda la comunidad en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración.
- Se restringirá la entrada de visitantes / proveedores / contratistas a las oficinas o espacios físicos de la empresa y cuando su entrada a esta área sea estrictamente necesaria garantizando el cumplimiento de las acciones establecidas en el presente protocolo.



Monitoreo Biológico

- Registro diario de temperatura y signos relacionados con Covid-19 al inicio al inicio de las actividades con el fin de identificar casos sospechosos, dando como sospechoso a la persona que tenga una temperatura superior a 37,5°C. en el formato de reporte diario de condiciones de salud.
- En caso de identificar signos gripales durante el monitoreo Biológico la persona no podrá ingresar a la institución.
- En caso de identificar signos y síntomas compatibles con Covid-19 se debe activar el protocolo de aislamiento social en el área designada para tal fin y se debe reportar el caso de inmediato a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de COVID-19 para que se pongan en contacto con la entidad administradora de planes de beneficios o entidad encargada del aseguramiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID-19 en un miembro de la comunidad educativa.
- No permitir el ingreso de personas mayores de 60 años.

Medidas de mitigación y/o prevención Colaboradores

- El personal que en lo posible pueda trabajar desde su casa o adoptar horarios flexibles con el propósito de disminuir el riesgo de exposición.
- Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 1 metro al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas como restaurantes, baños, pasillos, filas, para lo cual organizarán los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros.
- Suministrar y disponer de manera permanente, alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% en las zonas comunes de la institución
- Realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, equipos de cómputo, datafonos etc., usando alcohol al 60%, (protocolo desinfección de objetos). Formato de desinfección de equipos de oficina.
- Mantener el puesto de trabajo organizado con los elementos que son estrictamente necesarios para la labor, el escritorio debe estar libre y despejado para favorecer su limpieza.
- Garantizar que los trabajadores se laven las manos de una forma frecuente con agua y jabón durante al menos 30 a 40 segundos cada 3 horas o al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con



alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo.

- Se deberá realizar el cambio de elementos de protección de bioseguridad de uso externo, por los de uso interno (suministrados por la empresa) en el área destinada.
- Es obligatorio el uso correcto de los elementos de protección personal de bioseguridad suministrados por la empresa, de la siguiente manera:
 - Tapabocas: Todo el personal que labora en la empresa (Administrativos y Operativos)
 - Protector facial (Caretas o monogafas): personal administrativo y Operativo que tenga contacto directo con el producto y/o clientes
- Se deberá realizar lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas y en actividades como cambio de ropa y dotación, en la manipulación de elementos de protección de bioseguridad, limpieza y desinfección de equipos, al ingresar y salir de los baños, antes y después de consumir alimentos, etc, esto como la principal medida de prevención ante el contagio y propagación del COVID-19.
- Se deberá realizar higienización de manos con gel antibacterial de 2 a 3 veces durante el día y/o inclusive después de cada lavado de manos.
- Evitar al máximo tocarse la nariz, boca y ojos.
- Queda prohibido temporalmente el contacto físico, saludos y despedidas de besos, abrazos y manos.
- Los desplazamientos de un área a otra solamente podrán realizarse bajo actividades estrictamente laborales o con órdenes de supervisores y/o coordinadores.
- Queda prohibido la salida del personal durante jornada laboral para otras actividades que no sean estrictamente laborales, de salud o calamidades personales.
- Los trabajadores deberán informar de manera inmediata al líder del SG-SST, los eventos en los cuales identifiquen personal con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

Entiéndase como casos sospechosos o confirmados cualquiera de los siguientes casos:

- Colaborador que presente síntomas sospechosos de COVID-19, a saber:
 - Tos
 - Fiebre de 38.5° por más de tres días consecutivos



- Fatiga
 - Dificultad respiratoria
 - Malestar general
 - Secreción nasal
-
- Colaborador que informe tener contacto directo con alguien que tenga un caso confirmado de COVID-19.
 - Colaborador que haya llegado de viaje del exterior.
 - Colaborador que informe que ha sido confirmado con un caso de COVID-19.
-
- Deberán cumplir estrictamente el presente protocolo como medida preventiva ante el contagio y propagación del COVID-19.
 - Se deberá realizar el cambio de elementos de protección de bioseguridad de uso externo, por los de uso interno (suministrados por la empresa) en el área destinada.
 - Se deberá guardar elementos de protección personal y de bioseguridad en bolsas diferentes y debidamente marcadas con el fin de evitar una posible contaminación cruzada.

Medidas de mitigación y/o prevención Proveedores y Contratistas

- Para su ingreso se tomará registro de temperatura y deberán contar con elementos de protección de Bioseguridad (Tapabocas) y deberá portarlo durante su permanencia en las instalaciones del colegio.
- Al ingreso se deberán realizar actividad de lavado de manos y desinfección con gel antibacterial como medida de prevención. (Tener en cuenta lavado de manos mínimo cada 3 horas).
- En caso de que presente síntomas de gripa, se prohibirá su ingreso y se realizará el debido reporte a la empresa correspondiente o al encargado de suministrar el servicio, con el fin de que tome las medidas correspondientes.
- Los proveedores y contratistas deberán mantener informado a la empresa de la evolución de salud si se presenta alguno de los casos mencionados en el numeral anterior. (En caso de que este haya ingresado al colegio).



Medidas de mitigación y/o prevención Visitantes

- Se tomará registro de temperatura y para su ingreso deberán contar con elementos de protección personal de Bioseguridad (Tapabocas) y deberá portarlo durante su permanencia en la empresa.
- Al ingreso se deberán realizar actividad de lavado de manos y desinfección con gel Antibacterial como medida de prevención. (Tener en cuenta lavado de manos mínimo cada 3 horas)
- En caso de que un visitante presente síntomas de gripa, se prohibirá su ingreso.
- Solo podrán ingresar los visitantes que hayan sido agendados con cita previa o aquellos que intervengan con procesos productivos y/o administrativos.

Medidas de mitigación y/o prevención en Áreas Comunes

- Los espacios y actividades presenciales tales como capacitación, están restringidas, toda vez, que existan medidas para minimizar el número de personas en zonas cerradas, por lo cual se pueden llevar a cabo de forma virtual por diferentes canales, de acuerdo con el plan de capacitación de la empresa y/o propuesto por ARL.
- El consumo de alimentos para el personal que este de forma presencial en la empresa, se deberán realizarse en el área designada, de forma organizada y en horarios divididos con el fin de evitar aglomeraciones.



MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN PARA EL REGRESO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO.

Teniendo en cuenta que lo que se pretende con la reapertura gradual, progresiva y segura, es **COMPLEMENTAR** el aprendizaje en casa; se orientarán presencialmente, las clases de: educación física, música, plásticas, danzas, proyecto de vida y sociales. Los días de actividad presencial serán: de lunes a viernes.

La programación variará de acuerdo al número de estudiantes autorizados por parte de sus padres.

Los estudiantes que se queden en casa, continuarán sus clases con la metodología de trabajo autónomo.

Teniendo en cuenta los parámetros de la reapertura gradual, progresiva y segura, no todos los cursos asistirán durante estos días y cada día se orientarán tres clases.

Se implementarán procesos de preparación y acompañamiento emocional a la nueva realidad, con jornadas de sensibilización lideradas desde los departamentos de orientación y convivencia.

Los Horarios serán los siguientes:

SECCIÓN	HORA DE INGRESO	CLASES	HORA DE SALIDA
San José	6:40 a 7:00 am	7:00 a 10:00 am	10:00 a 10:20 am
Santa Teresa	7:40 a 8:00 am	8:00 a 11:00 am	11:00 a 11:20 am
Educación Inicial	8:40 a 9:00 am	9:00 a 12:00 m	12:00 a 12:20 pm

- Los estudiantes deberán asistir **ÚNICAMENTE** con la sudadera institucional.
- Las niñas deberán tener su cabello totalmente recogido y trenzado, tal como lo indica nuestro Manual de Convivencia.
- El colegio no prestará servicios de cafetería ni restaurante, por lo tanto, se recomienda que el desayuno y almuerzo se realice en casa.
- Los estudiantes deberán llevar su hidratación desde casa.
- Los procesos de servicio de transporte con ruta escolar interna, se deberán coordinar directamente con la empresa autorizada.



AL INGRESAR AL COLEGIO:

- Se exigirá el uso correcto y obligatorio del tapabocas; que cubra boca, nariz y barbilla.
- Al ingreso de los estudiantes, se supervisará que se respete la distancia mínima de dos (2) metros entre personas, para evitar el contacto físico y la aglomeración, para lo cual es primordial la puntualidad con
- el objetivo de cumplir estrictamente los protocolos.
- El personal de la institución realizará la toma de temperatura y la encuesta de condiciones de salud a
- cada estudiante.
- En las puertas de acceso, se dispondrá de tapetes para la desinfección de calzado.
- Se dispondrá de gel anti bacterial, para que los estudiantes desinfecten sus manos.
- No se recomienda el uso de guantes.
- Si se identifica algún estudiante que presente síntomas, se cumple protocolo de aislamiento y el padre
- de familia deberá recoger en el menor tiempo posible, al estudiante.
- Se debe haber entregado por el acudiente el debido consentimiento informado al director de grupo.

Recuerde que los controles de ingreso son estrictos y toman su tiempo, conserve la calma y la distancia.

DURANTE LA JORNADA, AULAS Y ESPACIOS DE CLASE:

- Cada aula contará con un dispensador de gel antibacterial.
- En cada una de las aulas, se tendrá un máximo de 15 personas, conservando la distancia de 2 metros.
- Los diferentes espacios abiertos (patio, canchas, terrazas) estarán demarcados en el piso, guardando el
- debido distanciamiento.
- En el uso de los baños, se garantizará el cumplimiento del distanciamiento recomendado.
- Se recuerda que no se permitirá el consumo de alimentos dentro de la institución. Solamente se
- permitirá la hidratación traída desde casa.
- Los baños contarán con dispensadores de jabón y sistema de secado de manos, como lo recomienda la
- Organización Mundial de La Salud.



Medidas de mitigación y/o prevención al llegar a casa

- No salude a nadie de beso ni de mano.
- Retirarse el calzado antes de ingresar a la casa.
- Ir a una zona aislada para retirarse la ropa
- Deposite la ropa en un balde con agua y jabón
- Evite a toda costa tocar cualquier elemento en su hogar antes de bañarse completamente con abundante agua y jabón.
- Colóquese ropa limpia para estar su hogar.

RECURSOS

- **Recurso Humano:** contamos con un grupo de personas que están pendientes del cumplimiento del presente protocolo para cada una de las actividades en cabeza de la rectoría, revisión de estos a cargo de la dirección administrativa y revisión operativa y chequeos de los trabajadores por parte de la enfermería.
- **Recursos Materiales:** contamos con botiquines, camillas tipo miller y demás elementos necesarios para atender cualquier emergencia generada por Covid-19.
- **Elementos de Protección personal:** contamos con tapabocas y caretas para ser utilizados cuando el personal ingrese a las instalaciones.
- **Recursos Físicos:** contamos con baños dotados de agua, jabón y toallas desechables o secadores de manos para el aseo continuo de toda la comunidad educativa, también contamos con una zona de aislamiento en caso de que algún funcionario o visitante tenga los síntomas y esté en nuestras instalaciones.
- **Recursos Técnicos:** se cuentan con **10** Termómetros para toma de temperatura sin contacto.